



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 0280 - 2021-MDI/T

Inambari, 16 de diciembre de 2021

### VISTO:

La disposición del Titular del Pliego, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política, en el Artículo 194º modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración;

Que, la Municipalidad Distrital de Inambari, se ve complacida con la grata visita de la Viceministra de Políticas y Evaluación Social María Abigunda Tarazona Alvino, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Distrito;

En merito a los expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20º y artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDA**, a María Abigunda Tarazona Alvino, Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; por su grata visita al Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que en acto protocolar sea entregada la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Mg. Pedro Alejandro Quipe Huanca  
ALCALDE (e)